

**ALCALDE**

*D.Carlos Ramirez De Ganuza Ros*

**CONCEJALES ASISTENTES**

*D.Francisco Javier Carmona Ollo*

*Dña.Nuria Esparza Barrena*

*Dña.Maria Mar Soto Irigoyen*

*D.Luis Jesus Albeniz Echeverria*

*D.Alvaro Nicuesa Santamaria*

*D.Ramiro Angel Urra Marcotegui*

*D.Francisco Javier Eraso Andueza*

**CONCEJALES NO ASISTENTES**

*Dña.Rosa Esther Urdiain Lizasoain*

**SECRETARIA**

*Dña.Francesca Ferrer Gea*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE YERRI  
(ARIZALA) EL DÍA 27 DE FEBRERO DE  
DOS MIL NUEVE**

En el Valle de Yerri a 27 de febrero de 2009, siendo las 12 horas , se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extra ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

**PRIMERO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE TRAMO A PRESION EN RIEZU.**

El texto de la propuesta es el siguiente:

“ El Pleno ordinario celebrado el día 28 de noviembre de 2008, en el orden del día , el punto octavo( aceptación de la delegación realizada por el concejo de Riezu en el ayuntamiento para la ejecución de las obra de tramo a presión en Riezu) la candidatura Iranzu votó en contra de dicha aceptación por lo expuesto en el Pleno el mencionado día por resumirlo falta de información de proyecto , resolución del TAN, así como cuantas casa iban a ser afectadas.

A fecha reciente se ha examinado el proyecto y una vez estudiado y analizado la problemática con vecinos del propio concejo de Riezu solicitamos que el mencionado proyecto abarque a todas las casa que al día de hoy tienen problemas de suministro de agua y que NO están incluidas en este plan de infraestructuras locales 2009 y 2012.

El estudio de coste de lo solicitado será pequeño para dar una solución satisfactoria a un número superior a 20 casas”

Por el Alcalde se señala que el proyecto responde al encargo del Concejo y que se tiene que continuar con lo que desea el concejo que es el que tiene que decidir. Que la propuesta es un problema interno del pueblo que viene arrastrando con la legislatura pasada.

Por el Grupo Iranzu se matiza la propuesta en el sentido que el proyecto solucione el problema de todos los vecinos y a coste cero para éstos.

Por la alcaldía se presenta una enmienda a la propuesta cuyo tenor es el siguiente:

“ Ejecutar el proyecto actual teniendo en cuenta la solución que digan los técnicos durante el ejecución de las obras para que se conecten todos los vecinos que lo deseen”

Se somete en primer lugar la enmienda a la propuesta con el siguiente resultado:

Votos a favor.....5

Votos en contra....3  
Se aprueba la enmienda

Se somete la propuesta a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor...3

Votos en contra 3

Abstenciones 2

Hay un empate se somete a una segunda votación con el siguientes resultado:

Votos a favor.....3

Votos en contra....4

Abstenciones.....1

Se desestima la propuesta.

## **SEGUNDO.- PROPUESTA DE ACUERDO DE REPULSA CONTRA EL ESTADO DE ISRAEL**

El texto es el siguiente:

*“el Pleno del Ayuntamiento de Yerri quiere expresar su más enérgica repulsa ante los brutales e indiscriminados ataques de Israel viene perpetrando contra el pueblo civil palestino en Gaza y que a fecha de hoy se ha cobrado la vida de un millar de personas.*

*Este Ayuntamiento exige al Estado de Israel la retirada inmediata de su ejercito de ocupación de este territorio y el levantamiento de permanente asedio y bloqueo al que tienen sometido a la población palestina.*

*Así mismo solicitamos y exigimos que se hagan cumplir las resoluciones de Naciones Unidas relativa a la autodeterminación y la creación de un estado palestino.*

*El Pleno del Ayuntamiento de Yerri acuerda transmitir a la Embajada de Israel en España”.*

Por parte de la Alcaldía se presenta una enmienda a la propuesta cuyo tenor es el siguiente:

“1. Mostar su más enérgica condena a las acciones militares emprendidas por el gobierno de Israel en el Franja de Gaza, absolutamente desproporcionadas y contrarias a las más elementales normas del Derecho Internacional, que están causando cientos de víctimas , en su mayoría civiles y en un gran número de niños y niñas.

2.- Condenar rotundamente los execrables ataques de Hamás contra la población de Israel y exigir que pongan fin a los mismos. Expresar su más profunda indignación por la dramática situación humanitaria en el Franja de Gaza y exigir al Gobierno de Israel que cumpla con sus obligaciones según la legislación internacional y la legislación humanitaria internacional poniendo fin al bloqueo permitiendo el pleno acceso de la ayuda humanitaria y de la prensa internacional.

3.- Instar al gobierno de España , en virtud de su capacidad de interlocución co todos los actores de la región , a continuar desarrollando todas las acciones diplomáticas políticas necesarias para exigir u alto el fuego perdurable, en cumplimiento de la Resolución 1860 del Consejo de Seguridad de la ONU de 8-1-2009 , así como sus anteriores resoluciones sobre Oriente Medio que establecen el derecho del pueblo palestino a crear un Estado Soberano y e derecho del Estado de Israel a una existencia pacífica.

Se somete la enmienda a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor.....5

Votos en contra.....3

Se aprueba la enmienda

Se somete la propuesta a votación:

Votos a favor.....3

Votos en contra 5

Se desestima la propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 12 horas del día al principio indicado, de todo lo cual , como secretaria doy fe y certifico.

**DILIGENCIA.**- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día            de            de            . Se extiende en folios del            a            .

Yerri, a            de            de

LA SECRETARIA  
Francesca Ferrer Gea